

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 49666

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41194 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Don Cristo Jonay Perez Riverol, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria de amortización de cheque bancario nº 112/2017, se ha dictado la resolución del tenor del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del/de la letrado/a de la Aministración de Justicia

D. Cristo Jonay Pérez Riverol

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017

Téngase por incoado Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria por destrucción de cheque bancario Nº 1.570.260 2 presentado por la Procuradora D. María Yasmina Fernández Gómez, en representación de D. Miguel Ángel García Gil.

Cítese a quién pudiera estar interesado en el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria de destrucción de titulo de valor a una comparecencia ante este Letrado de la Administración de Justicia que tendrá lugar en las dependencias de este Juzgado de lo Mercantil nº 1 de S/C de Tenerife, conforme a lo dispuesto en el art 135.4 Ley de Jurisdicción Voluntaria, el próximo día 13 de julio de 2017, a las 9.30 horas de la mañana.

Y para que se publique en debida forma, en el Periodico "El Día" y el "Boe" expido y firmo la presente para que sirva de notificación y citación a todos los posibles interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia

ID: A170050885-1